



DECRETO Nº 455/2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular los artículos 10, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de **Arrastre con mulillas** durante las Fiestas Patronales de Nuestra Señora y San Roque 2015 a **PROMOCIONES TAURINAS RIBERA DEL DUERO, SL** con C.I.F: B-47476585, por importe de 1000 € más IVA que ascienda a la cantidad de 210 €. **Importe Total Iva Incl 1210€**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 338.2269901 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Notificar la resolución al adjudicatario.

CUARTO.- Una vez realizado el servicio, incorpórese la factura correspondiente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 24 de julio de 2015

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Isabel García León